

RESOLUCION N° 22085

VISTO:

El expediente CO-0062-01692466-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para organizar una feria a cielo abierto en Bulevar Gálvez – calzada Norte, entre Pedro Vítтори y Avellaneda, a realizarse el día 22/12/2020 en el horario de 19:00 hs. a 22:00 hs., destinada a actividades gastronómicas y puestos feriantes.

Art. 2.º:De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la organización de la actividad.

Art. 3.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller